

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1662

DALCAHUE, 02 de Julio del 2013.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 742,743,748,747, Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Extracción de basura en sectores de Carretera desde Puntra El Prado, KM 60, Butalcura, Mocopulli hasta maderas y Tantaucó y Ñiucho. El día martes 01.07.2013, viernes 05.07.2013 y Sábado 06.07.2013. (Viático). Dicho cometido se realizara en camión BRRK-86, Camión UT-2530.
2. **Don Luis Soto Santana, administrativo grado 13° de la E.M.S.** Realizar monitoreo comunal por emergencia climática. El día 02.07.2013. sectores Camino Histórico, Mocopulli, Tocoihue-Tenaun. (viático). Dicho cometido se realizara en Camioneta BKFG12.
3. **Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S:** Realizar monitoreo comunal por emergencia climática. El día 02.07.2013. (viático). Sector Calen. Dicho cometido se realizara en camioneta ZX2146.
4. **Don Héctor Igor Torres, auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Instalación de alcantarillas y reparación de camino en el sector de Quiquel La Caldera. El día 02.07.2013. Dicho cometido se realizara en camión FHBW-33 y Excavadora BBKP-15.
5. **Don Artemio Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional grado 9° de la E.M.S.:** (Evanan) Traslado encuestadoras sector Butalcura, Pindapulli, Mocopilli, Ñiucho. (Rosse) Visita Asistencial. El día 02.07.2013. Dicho cometido se realizar en camioneta BKFG13.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE



CAROLINA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
PDMM/CIVG/RCCC/pyoa